



La participación política de las mujeres en el medio rural

Reflexiones a partir de la experiencia andaluza¹

Pablo Palenzuela ▶
ppalenzuela@us.es
y Cristina Cruces
cruces@us.es
Universidad de
Sevilla

El interés de la comunidad científica sobre el desarrollo rural adolece de un excesivo enfoque institucional/formal y cuantitativista. Se ha pasado de la reificación del sujeto campesino y de su cosmovisión a una cierta sobrevaloración de las políticas para el medio rural y de las instituciones por ellas creadas. Las prácticas sociales son vistas como epifenómenos de las estructuras, y los agentes sociales aparecen, salvo excepciones (Camarero, 2005; Sampedro y Camarero, 2007; Díaz Méndez, 1997; Garrido y Moyano, 2002; Prados Velasco, 2000), como meros receptores y beneficiarios de las políticas de desarrollo rural. Sus estrategias individuales y colectivas, sus prácticas sociales y orientaciones cognitivas apenas encuentran espacio adecuado en la profusión de análisis cuantitativos, institucionales y formales que se generan sobre el desarrollo rural.

Sin embargo, más recientemente se viene produciendo un punto de inflexión en esta perspectiva analítica debido a la creciente importancia que en las políticas de desarrollo rural se les otorga a las mujeres y los jóvenes como dos colectivos diferenciados que merecen una atención especial por su situación objetivamente

desventajosa y, a pesar de ello, por su potencial rol dinamizador de la sociedad rural. De su incorporación activa depende en gran medida el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo rural, tales como la diversificación productiva y la cultura emprendedora, el relevo generacional en las explotaciones agrarias, el freno al éxodo rural, la disolución de los modelos de conducta excluyentes y patriarcalistas y, en última instancia, la equidad.

Si bien es cierto que no se puede atribuir a ningún sector social concreto, ni a ninguna acción política determinada, el rol de vanguardia exclusiva en el esfuerzo colectivo de transformación de las estructuras socioeconómicas del medio rural, no sería justo obviar el papel fundamental desempeñado en dicho proceso por las mujeres y los jóvenes, en cuanto colectivos lastrados por modelos patriarcalistas y autoritarios, y el impacto positivo de la democratización de la política local y las medidas de discriminación positiva de género en la representación política que se inician con el sistema de cuotas y que sanciona definitivamente la Ley Orgánica 3/2007, al imponer la paridad en las listas electorales.

▼
A pesar de los progresos alcanzados, las mujeres siguen afrontando más obstáculos y dificultades que los hombres para acceder y mantener posiciones en la toma de decisiones políticas

Este trabajo centra su atención en uno de esos colectivos (las mujeres), como una contribución al análisis de las estrategias de los actores del desarrollo rural. Nos centraremos en la participación activa de las mujeres en la política municipal del medio rural de Andalucía, un marco territorial que presenta especificidades en el marco del Estado español como parte de una región históricamente periférica y todavía bastante agrarizada. Pretendemos verificar si las políticas aplicadas consiguen desarrollar trayectorias y toma de decisiones personales y colectivas que permitan superar los obstáculos y dificultades que las construcciones sociales de género representan para el desarrollo de las mujeres, contribuyendo con sus prácticas a una mayor equidad. La perspectiva analítica aplicada en nuestro estudio opta por una metodología que pone en relación datos cuantitativos o macrocifras estadísticas con otros cualitativos que parten del propio discurso de las informantes.

Género y acción política

La política se ha definido tradicionalmente como un campo de actividad, una arena de expresión de relaciones, presiones y luchas cuyo parámetro de normalidad se mide en clave masculina (explicación muy cuestionada por el movimiento feminista), y de la que históricamente la mujer ha sido la gran ausente.

En el caso español, el empoderamiento femenino en la política local, en forma de participación activa, es una situación relativamente reciente, que en gran medida se ha visto precipitada por impulsos legislativos. La década de los noventa dio carta de naturaleza a un mecanismo que contribuiría espectacularmente a la implementación de la igualdad en la representación política, arropado por el principio de discriminación positiva. En orden a paliar la situación de desigualdad y a equilibrar las posiciones subordinadas, se arbitró un sistema de cuotas de participación en el poder que pretendía introducir orden en los sistemas públicos de cooptación, y que fue inmediatamente asumido por algunos partidos políticos.

A pesar de los progresos alcanzados, las mujeres siguen afrontando más obstáculos y dificultades que los hombres para acceder y mantener posiciones en la toma de decisiones políticas. No se ha producido una ruptura absoluta con la masculinización del poder, lo que evidencia, más si cabe que en otros dominios, las limitaciones



reales de las bases democráticas. La expresión “techo de cristal” hace referencia al conjunto de dispositivos discriminatorios (invisibles en principio) que marcan un límite difícil de sobrepasar para la mayoría de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública. Esta metáfora, habitual en la literatura feminista, no sólo se refiere a la dura frontera para la incorporación de las mujeres a posiciones de responsabilidad y poder, sino también a los instrumentos de “segregación vertical” por los cuales, a medida que se avanza en la escala jerárquica de una organización, se reduce la presencia de las mujeres respecto a la de los hombres². Estos instrumentos se manifiestan de forma especial en los pequeños núcleos rurales de población donde, para explicar el nivel diferenciado en la representación política femenina, las culturas de género (la construcción cultural del sexo) se erigen en variable fundamental.

No es posible negar que se han producido importantes transformaciones en las últimas décadas, que impiden una visión simplificadora y estática (fácil de trasladar a un difuso *ethos* rural) en estos pequeños pueblos. En Andalucía, muchos de estos municipios, los mayores de los cuales han crecido en detrimento de los de menor población, se han terciarizado, y ya son continuas las interrelaciones territoriales y funcionales entre localidades. Sin embargo, determinadas estructuras y lógicas económicas, relaciones fami-



▼
Las cifras generales evidencian que se va normalizando el hecho de que la mujer desempeñe y ocupe puestos de gran responsabilidad: su incorporación a los campos de la educación, el trabajo y la política ha ido creciendo y sigue haciéndolo, asentándose su presencia en puestos de decisión

liares, valoraciones, pautas de organización social, rituales y ceremoniales e incluso claves simbólicas, ideologías y prácticas cotidianas, circulan en torno a la segmentación de sexos y afectan a las prácticas laborales y de administración del poder público, que se producen según la asignación sexuada y generizada a hombres y mujeres. La separación entre espacios domésticos y públicos, la proyección social del trabajo masculino frente a la invisibilización del trabajo femenino como simple “ayuda”, y la escasa conciliación entre vida familiar y profesional, siguen adquiriendo en estos entornos dimensiones difícilmente compatibles con el discurso de la equidad. La participación de la mujer se estructura en cierta medida según la lógica de una organización de tipo familiar, sin contabilización económica de sus tareas. Su administración del poder doméstico está relacionada, más bien, con la mediación emocional y la “caja chica”, y combina roles relativos al trabajo reproductivo, productivo y de representación, básicamente orientada en torno a las redes de sociabilidad informal, y mucho menos en organizaciones formalizadas como puedan ser los partidos políticos.

Las cifras generales evidencian que se va normalizando el hecho de que la mujer desempeñe y ocupe puestos de gran responsabilidad: su incorporación a los campos de la educación, el trabajo y la política ha ido creciendo y sigue ha-

ciéndolo, asentándose su presencia en puestos de decisión. Pero, a pesar del evidente incremento sostenido de la cuota femenina en cargos políticos municipales desde las primeras elecciones democráticas de 1979 hasta hoy, la igualdad está aún lejos de alcanzarse. Especialmente en los pequeños núcleos de población, donde las posibilidades de incorporación de hombres y mujeres a la representación política no son equiparables, es, sin embargo, donde, precisamente, se produjeron los mayores incrementos de mujeres candidatas y electas entre las elecciones municipales de 1991 y 1995 y de 1995 y 1999. Siquiera sea desde datos fragmentarios, podemos hacer una estimación del recorrido seguido en los pequeños municipios andaluces a este respecto. En nuestro trabajo, relativo a municipios de menos de 30.000 habitantes, ya se reflejaba un notable incremento de concejales (del 17,5% al 24,9%) entre las elecciones de 1995 y 1999. El Informe de la FEMP de mayo de 2007, que analiza el impacto de la LOI (Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad) en la representación de hombres y mujeres en la política local española,³ concluye asimismo que los municipios andaluces de menos de 5.000 habitantes pasaron entre 2003 y 2007 de un 32,08% de concejales a un 37,75%.

Los datos ratifican, por tanto, no sólo un incremento de la presencia femenina, sino también un mayor impacto conforme disminuye el tamaño de los municipios. Sin duda, el protagonismo de estos “pequeños núcleos” en el proceso tiene que ver con la intensificación de un proceso descentralizador que ha permitido la ampliación de las competencias de los ayuntamientos. Pero una vez superado el primer escalón de conseguir la representación, la integración de las mujeres en la vida política municipal se ve atravesada por una segregación vertical. En este sentido, la posición que ocupan las mujeres en las listas de candidaturas, así como la posterior ocupación de cargos específicos, son variables oportunas para situar con mayor rigor el concepto de “poder” y su ejercicio, dentro incluso del modelo paritario. El porcentaje de alcaldesas, por ejemplo, pasó en los municipios de menos de 30.000 habitantes del 4,1% al 8,9% entre 1995 y 1999, y en los de menos de 5.000 del 13,1% al 14,8% entre 2003 y 2007.

A su vez, se puede constatar una segregación, en este caso horizontal, de tareas y funciones en la actividad de los representantes locales que funciona, de hecho, como una división del trabajo político claramente sexista. No debe considerarse causal la reiterativa colocación de mujeres en

▼
La ocupación femenina de los cargos municipales resulta de gran interés como objetivo político, por la función que cumplen los representantes locales en los procesos de cambio y en la renovación de la propia sociedad local



áreas programáticas de la política (servicios sociales, cultura, participación ciudadana, etc.), responsabilidades relacionadas con el rol familiar de cuidado, atención y prestación de servicios que se extienden, así, desde ámbitos privados a ámbitos públicos. Son “políticas blandas”, en las que existe mayor compromiso social, pero menor poder ejecutivo; es decir, donde la aplicación efectiva del poder se reduce drásticamente, a la vez que lo hace la posibilidad de femineizar realmente la política.

Por su parte, un dato longitudinal expresa con claridad la dependencia que soportan las mujeres respecto a otras exigencias de su vida cotidiana: nos referimos a la eventualidad o alto nivel de rotación que caracteriza la ocupación de cargos por parte de las mujeres, y al que no es ajeno el propio funcionamiento interno de las organizaciones de partido. Así, el 77% de los hombres repitió como concejal en las elecciones de 2007, mientras que sólo lo hizo el 23% de las concejalas. Esta escasa permanencia de las mujeres en los cargos políticos representa, en sí misma, un elemento más de discriminación indirecta.

La categoría transversal del género nos permite analizar en la realidad concreta las medidas estructurales que aporta el desarrollo rural y nos acerca a la cruda realidad de la doble determinación de las mujeres rurales “en tanto residentes en el medio rural, y en tanto mujeres” (Camarero, 1997). Dicho de otra forma, “nos encontramos ante un grupo social, la mujer, y un hábitat, el rural, donde las oportunidades de empleo y las tendencias de cambio cultural y social muestran mayor resistencia. Este es un grupo afectado seriamente por problemas de margina-

ción, discriminación, segregación e invisibilidad” (Bericat y Camarero, 1994). Es conveniente, por tanto, relativizar el optimismo respecto a la disolución efectiva de los mecanismos que han segmentado, por razones de género, los espacios de participación social y política de las mujeres del medio rural. No existe una proporcional modificación de las oportunidades objetivas que ofrecen las políticas de desarrollo rural y de los factores cualitativos que siguen asignando a las mujeres un espacio liminar, tanto en el ámbito económico como en la arena política. La necesidad de acciones en favor de la igualdad se hace aquí más perentoria, ya que las construcciones sociales de género mantienen unos niveles de segmentación de roles, de ejercicio de los derechos sociales y de presencia femenina en las instancias políticas de mucho mayor peso que en el ámbito urbano.

Además, y siguiendo los planteamientos descentralizadores que inspiran los procesos de desarrollo rural, la ocupación femenina de los cargos municipales resulta de gran interés como objetivo político, por la función que cumplen los representantes locales en los procesos de cambio y en la renovación de la propia sociedad local (Porto y Sampedro, 1991:101). Como señala Arrondo: “La participación en el poder local es muy importante, como muestra la experiencia, porque es una parcela de poder sumamente operativa que puede, de alguna manera, revolucionar los cauces de participación social de las mujeres, haciendo que sean reales por la proximidad y la amplia gama de competencias que tiene el ayuntamiento” (Arrondo, 1987:264). Es en estos municipios relativamente pequeños donde las

mujeres pueden regenerar el ejercicio del poder político e incorporar un nuevo estilo a la acción política: actuando como “agentes de modernización y cambio” y desarrollando una función de “gestión de la vida comunitaria”.

Posibilidades y obstáculos de las mujeres políticas

Los datos estadísticos acerca de las mujeres políticas del medio rural andaluz se completaron en nuestro estudio con el acercamiento cualitativo a sus perfiles y estrategias⁴, lo que nos ha permitido profundizar en las trayectorias y experiencias femeninas y delimitar estrategias comunes. Exponemos en este apartado cómo, desde dentro, se valoran los obstáculos y posibilidades que afrontan las mujeres políticas que viven en los municipios rurales, así como las estrategias que sintetizan, según sus testimonios, la forma de afrontar constricciones y oportunidades.

Motivaciones y procesos de acceso

A pesar de los evidentes cambios producidos en las mentalidades colectivas, la escasez de casos de mujeres políticas “de carrera” que deciden dedicarse a la política como su actividad socioprofesional principal, da medida cierta de la consideración todavía muy extendida de que todavía se traduce como algo “excepcional” o “raro” el que una mujer sea responsable de funciones de autoridad y mando. Los procesos de acceso femenino al mundo político nos pueden acercar a las condiciones, muchas veces inesperadas o no diseñadas previamente, por las que nuestras políticas se integran en el marco de acción municipal.

En general, el cargo se contempla como algo eventual, con escasas expectativas de continuidad, y menos aún de proyección supralocal. Lo más habitual es encontrar comentarios del tipo: “Pensar que este sea ya mi trabajo y que esto es lo que yo voy hacer durante el resto de mi vida..., la verdad es que no”, que nos advierten de proyectos cortoplacistas o incluso “repentizados”, que emergen como oportunidades sin que hubieran existido diseños estratégicos previos de largo recorrido.

Son muy diversas las motivaciones que esgrimen las propias mujeres como germen de sus decisiones. La mayoría defiende insistentemente el compromiso social, el servicio personal a la comunidad, como una de las funciones principales

por las que aspiraron, en su día, a participar de la política local. “La ilusión” por trabajar, por conseguir logros para beneficio de la sociedad, por actuar, por crear o modificar cosas. Ciertamente, cabe resaltar que una mayoría abrumadora de nuestras mujeres desempeñaba su puesto de forma altruista, sin retribución. Pero tampoco es despreciable el dato de que un porcentaje de nuestras entrevistadas, antes de incorporarse a la política, estaban desempleadas. En cualquier caso, todos los discursos incluyeron, de una u otra forma, lecturas de género: la contribución de su presencia a la creación de un nuevo escenario que permita crecer en la igualdad, incorporando ese “otro punto de vista” que las mujeres aportan a la política y que eliminaría el carácter monocromo de una actividad casi exclusivamente realizada por hombres. “Femineizar la política”, en definitiva, como un esquema de acción en el que cada mujer singular es un efectivo que se ensarta en el “nosotros” colectivo de todas las iguales.

El sistema paritario es visto por las mujeres de forma ambivalente. Las posiciones transitan desde su aceptación plena como factor necesario de discriminación positiva (el sistema de cuotas garantizaría las posibilidades de acceso a los cargos públicos a las mujeres, desbordando los límites que impondrían las construcciones sociales de género) hasta su interpretación como el síntoma más claro de que la desigualdad persiste y de que siguen siendo necesarios sistemas normativos para que los puestos de poder no sean monopolizados por varones. El sistema de cuotas pone en duda las capacidades intrínsecas de las candidatas, y representa un elemento de deslegitimación de la valía individual, funcionando más bien como una “medida tapadera”, es decir, de disposición tan fulminante y espectacular como superficial y poco efectiva, que se somete a lo “políticamente correcto” y encubre manipulaciones perversas de la ideología de la equidad.

Añadida a la participación y los esquemas internos de representación de los partidos políticos, hay una serie de elementos particulares que favorecen el acceso al mundo de la política. Entre ellos, la valoración individual de cada mujer, su participación previa en organizaciones, su profesión y formación son los más importantes, además de otras capacidades verbalizadas como “femeninas”. Un nivel de estudios y formación elevado, poco frecuente en los pequeños pueblos, otorga un prestigio personal, un “capital intelectual” que atribuye facultades específicas según la distinción “el que sabe” y “el que no sabe”. El

▼
Las mujeres políticas del medio rural perciben su situación como un permanente y cercano proceso de evaluación por parte de sus administrados y, sobre todo, por parte de sus compañeros masculinos de corporación

carisma personal de la candidata puede provenir también del ejercicio de una profesión reconocida en el pueblo, o de estar vinculada a acciones de promoción o de asistencia social desinteresadas, o asociaciones de mujeres. Pero, comúnmente, la afectación de estas motivaciones estructurales y personales para entrar en política no se produce en forma de perfiles independientes, sino según el contexto y las circunstancias particulares. La decisión de lanzarse a la arena política puede derivar de relaciones privadas o familiares, de la influencia de políticos más consagrados que catapulten iniciativas no muy sólidas de partida.

Las mujeres políticas del medio rural, en un nivel quizás más elevado que sus colegas de otras instancias supramunicipales, perciben su situación como un permanente y cercano proceso de evaluación por parte de sus administrados y, sobre todo, por parte de sus compañeros masculinos de corporación. Ello conlleva una tensión de autoexigencia en el cumplimiento de tareas que se perciben, al cabo, como “prestadas a título de inventario”. Hay que “ganarse el puesto” a base de esfuerzo, de constancia y de dedicación, y “demostrar que se vale”, no sólo en el momento del acceso, sino durante todo el ejercicio político.

En definitiva, probar que el electorado no se equivocó. El alto nivel de exigencia de la mujer política, por encima de las constricciones estructurales, dentro de la línea discursiva de “podemos hacer lo mismo que el hombre” es, entonces, un arma de doble filo. El esfuerzo es una base para la autoestima que se expresa continuamente por nuestras mujeres: sobre el miedo, desplegamos el conocimiento y el aprendizaje; el trabajo y la experiencia son las verdaderas armas de lucha del igualitarismo de género.

La regla no escrita de asignación de concejalías femineizadas a las mujeres

Tal como ocurre con la concentración de las iniciativas empresariales femeninas en determinados sectores productivos (artesánías, alimentación, textil, servicios...), también entre las políticas se verifican los efectos de las construcciones sociales de género, al asignárseles aquellas áreas de actividad que se suponen “naturalmente” propias de mujeres, a través de las llamadas “concejalarías femineizadas” o “concejalarías blandas”. Ese modelo de distribución de las responsabilidades municipales que excluye a las mujeres de las áreas de hacienda, urbanismo, seguridad ciudadana, etc., en suma de las concejalías “duras”, sólo se rompe en casos muy excepcionales o en supuestos minoritarios de mujeres alcaldesas o tenientes de alcalde.

Evidentemente, la segmentación horizontal de los cargos tiene implicaciones simbólicas y funcionales: se trata de arenas consideradas “menores”, que se apartan de ámbitos ejecutivos, con una traducción inmediata a escala presupuestaria. Pero, frecuentemente, las informantes aceptan las reglas de juego y se acomodan a tareas que estiman honestamente más accesibles para ellas, incluso con la certeza de que otras responsabilidades las colocarían frente a desafíos difícilmente superables. La asignación naturalizada de determinados ámbitos de poder municipal a las mujeres supone, además, una espuria identificación de “lo político” como un campo distinto de lo personal, por el que se erige una frontera entre las normas que regulan el acceso al poder y la naturaleza contenida en las obligaciones familiares.

Ser delegada de servicios sociales, juventud, cultura, festejos, parques y jardines, medio ambiente o turismo, etc., se suele explicar no como una estrategia de distribución desigualitaria del poder, sino en relación a ciertos modelos de ac-





tuación y relación, y con lo que se concibe como el “estilo político femenino”. El carácter popular de las tareas propias de estas delegaciones, y los contextos de cercanía personalizada de las mismas, optimizarían una serie de aptitudes “femeninas”, tales como una mayor sensibilidad o una mejor capacidad para escuchar y atender los problemas de las personas.

Aceptar la predisposición femenina no significa, sin embargo, desposeer a estas áreas de responsabilidad de un indispensable valor social. Así, en el caso de las concejalías de cultura se nos dice que la organización de actividades implica dedicar aún más tiempo libre a la actividad política fuera de casa y a deshoras. En la de festejos se nos reclama atención al sobreesfuerzo (y casi la frustración) de estar en la fiesta como concejala y no como una vecina más que disfruta de ella. Multitud de detalles acerca de la negociación con los feriantes y vendedores ambulantes, que suelen ser grupos muy masculinizados, o la necesidad de resolver enfrentamientos y conflictos por cuestiones de competencia, como la ubicación de los puestos, las atracciones, etc., se nos ofrecen como ejemplos de gestión compleja.

Una interpretación externa de la situación debe detenerse, sin embargo, en varias cuestiones. Medir la participación en áreas políticas “blandas” en términos de eficiencia no es la única posición de estas mujeres, algunas de las cuales esgrimen argumentos relativos a la educación diferencial de hombres y mujeres para justificar esta asignación. También existen críticas y sospechas explícitas, aunque en menor número, acerca de que se distribuyan las concejalías cer-

canas a los roles domésticos o familiares sistemáticamente entre las mujeres. Algunas de ellas manifiestan el desengaño y el sentimiento de humillación que esto significa, como mujeres.

Familia y trabajo doméstico: renunciaciones, negociaciones y organización

Debido al bajo índice de profesionalización de la actividad política municipal, la mayor parte de las concejalas tiene que simultanear su dedicación al ayuntamiento con una disposición familiar y doméstica que se convierte, a juicio de las entrevistadas, en el principal obstáculo para la participación de las mujeres en la política local. Pese a los indudables avances en este campo, “la familia” y “la casa” están presentes desde los primeros diseños de la carrera política de una mujer, debido al reparto no igualitario de las responsabilidades relativas a la casa, al cuidado de los hijos y mayores, etc. De hecho, en nuestro trabajo de campo comprobamos que, cuando se trata de mujeres con cargas familiares, el inicio de la actividad en política es más tardío, y muy a menudo éste se verifica cuando se produce la liberación de aquéllas: una cohorte específica de políticas están situadas en la edad de madurez, son mujeres con hijos mayores o, al menos, con un grado mayor de autonomía personal.

Evidentemente, estas trayectorias diferenciales, propias de determinados grupos de edad, vienen atravesadas también por los recorridos educativos. Mientras que entre las entrevistadas mayores persiste la consideración de ciertas tareas



Presentación del libro "Historias de vida", en Madrid.

▼
La "doble jornada" de las mujeres que tienen que llevar a la vez la casa y la actividad política, en añadidura, no suele implicar aportación monetaria de peso a la economía doméstica, salvo que se tenga una alta responsabilidad

como un "deber propio de las mujeres", en parejas jóvenes es menos probable encontrar una asimetría total en los repartos de tareas. Además, las mujeres más jóvenes, que no están casadas, o aquellas que no tienen hijos, incluso estando mejor dotadas en términos de formación o afianzamiento político en los partidos, dicen sufrir la contradicción de exigírseles un papel no siempre acorde con expectativas sociales de sus pequeñas localidades.

La "doble jornada" de las mujeres que tienen que llevar a la vez la casa y la actividad política, en añadidura, no suele implicar aportación monetaria de peso a la economía doméstica, salvo que se tenga una alta responsabilidad. Frente a lo que sucede con las empresarias, la dedicación al cargo puede llegar a justificarse no más que como una decisión voluntaria en clave de dedicación social, que se confunde a veces con el altruismo y hasta con una afición personal.

La multiplicación de trabajos se convierte en "triple jornada" para aquellas mujeres políticas que, al no estar liberadas en los ayuntamientos, deben simultanear estas tareas con las profesionales y laborales. Ante tales circunstancias, las respuestas son variadas: es común que se busque ayuda en las tareas domésticas fuera de la casa, bien de la familia extensa o de una persona contratada expresamente para ello, sea de forma continuada o puntual. Aun así, la negociación en el seno del entorno familiar es una clave indispensable si se quiere facilitar el empodera-

miento real de estas mujeres. Algunas de ellas reconocen un contexto familiar de comprensión y colaboración que, entienden, es en gran medida el resultado de aplicar los mismos principios igualitarios de la vida pública al ámbito privado.

La sobreactividad, el gran volumen de dedicación en tiempo y esfuerzo que dicen sufrir todas nuestras informantes, se ve intervenida por dos factores coadyuvantes: la carencia de formación y experiencia en este campo, y el carácter intercambiable de los tiempos de trabajo y no trabajo. El abandono de la carrera política es la única salida en caso de no permitirse una ponderación adecuada de la doble o la triple jornada. Para muchas, tener la casa atendida o mantener unas relaciones de gran afectividad y dedicación hacia sus hijos es un componente identitario de género al que no se puede renunciar. Si no son suficientes los reajustes en el primer nivel de liberación del trabajo doméstico, hay que elegir aún más allá en la ecuación "casa-empleo-política", particularmente con la llegada de los hijos. La sensación de dejación de las tareas domésticas (limpieza, alimentación, etc.) no es tan fuerte como la de abandono de la familia, al dedicarles menos tiempo y atención, en un ámbito básicamente emocional. Es éste el momento en el que algunas mujeres implicadas en la política ponderan que ha llegado el momento de "pensarse el cargo".

La compatibilización de tiempos y de reparto de esfuerzos no siempre implica una vivencia so-

segada. A menudo genera un sentimiento de culpa y abandono, tal vez de llevar “más trabajos de la cuenta”, ninguno de ellos con la perfección deseada, y de desplegar un continuo esfuerzo de elección en el que “siempre hay que prescindir de algo valioso”. Y, desde luego, comporta un coste importante en cuanto a la disposición de tiempo libre. El poco tiempo de ocio que se puede liberar se dedica sistemáticamente a cumplir las tareas pendientes. La falta de tiempo tiene también sus efectos en las relaciones sociales de estas mujeres, que tienen que atender a las relaciones políticas y de partido. Las amistades se resienten, según dicen, y sobre ellas (como sobre la familia) se vuelcan el cansancio o los enfados que no se han podido saldar en el tiempo de trabajo político. En cualquier caso, no parece desprenderse de los discursos un excesivo fatalismo, sino más bien la expectativa de que se amolden a los nuevos requerimientos.

La representación política, un rol socializado

Como ya se ha dicho, las constricciones distintivas del mundo rural exigen hacer “otro” tipo de política, más personalizada, en la que los vecinos votantes y no votantes conviven con sus representantes (las mujeres políticas) y en la que la cercanía y el diálogo se hacen inevitables. La concejala o la alcaldesa no es un mero representante administrativo al margen de su comunidad, sino que participan directamente en ella. Su familia puede tener una tienda, los vecinos la han visto crecer y han crecido junto a ella, conocen no sólo al “puesto” o al “cargo” político, sino a la “persona” en otras muchas de sus facetas. La ausencia de un horario regular de trabajo hace que los paseos por la calle se conviertan en improvisadas “reuniones” y consultas de trabajo, en los que los abordajes son continuos.

La “intimidad” y la “publicidad” (espacios tradicionalmente diáfanos para las vivencias de las mujeres) pierden aquí sus fronteras. El entramado que, en el pequeño marco local, obliga a la disponibilidad casi permanente y en cualquier circunstancia a las demandas ciudadanas otorga a las mujeres una condición accesible, pública. La concejala, la alcaldesa, tiene que estar disponible dentro y fuera del despacho. A la constancia estructural del ejercicio del cargo se añaden los ritmos propios de los partidos, que obligan a la presencia física fuera de los horarios habituales de trabajo. Las actividades “extra”, como reuniones, asambleas y plenos, tienen lugar “a des-



horas” y obstaculizan la disposición de tiempos propios. La reclamación de tiempos acordes con los “calendarios” femeninos es una constante. Estos horarios, junto a la alta responsabilidad de las actividades, no son fáciles de sobrellevar y comportan un cierto grado de insatisfacción. En este marco comunitario, además, las opiniones y juicios de la gente cercana, sus inquietudes y sus problemas se convierten en un factor principal a la hora de orientar la gestión cotidiana. Muchas concejales o alcaldesas entienden que, por ser mujeres, sus condiciones de trabajo les suponen un mayor control social, un sometimiento a eventuales sanciones mediante murmuraciones, rumores o etiquetas locales, e incluso un plus de desprestigio potencial.

Tales sanciones no tienen, además, carácter exclusivamente individual. Ante casos de conflicto, las mujeres viven de un modo más traumático la presión social de esta reverberación en clave familiar y social, y no sólo personal. Muchas entrevistadas declaraban sentirse preparadas para superar comentarios negativos o cotilleos, pero no así sus familias, que podrían sentirse más presionadas o nerviosas. La crítica hacia la mujer política puede afectar desde al “honor” del marido hasta el “buen nombre” de los padres. El entrecruzamiento de papeles, y la perfecta localización de estas mujeres en dinámicas y redes familiares, vecinales o de amistad, no siempre juega en su favor.

Todo este cuestionamiento permanente, que

▼
Las concejales y alcaldesas siempre nos han manifestado la sensación de haber ido abriendo caminos a las mujeres que venían detrás de ellas, dándoles un terreno abonado para su desenvolvimiento



tiene una dimensión de género indiscutible, comporta implicaciones en cuanto a la intensidad con que se “vive” la política: la sensación de goce ante los éxitos corre paralela a la presión social ante los fracasos. Las responsabilidades adquiridas y su mayor carga social se muestran de un modo más rotundo. En estos casos, las respuestas suelen estar en la línea de la autoexigencia y del desafío personal para demostrar a los demás (especialmente a los hombres) la capacidad de resistencia que supuestamente aportan las mujeres a cualquier actividad. Se suelen desarrollar entonces una serie de valoraciones positivas relativas al sobreesfuerzo, la entrega o el sacrificio desmedido, sentimientos de hiperresponsabilidad con que estas mujeres (que se autorreconocen como “diferentes” con respecto a los hombres y son conscientes de su más temprano agotamiento) afrontan el mundo de la política.

Conclusiones

Aunque la presencia creciente de la mujer en la política activa provoca un efecto acumulativo en los pueblos rurales, su percepción se mueve entre difusas líneas discursivas que llegan a contradecirse. Son conscientes de ser una minoría, pero tienen claro que su situación es la prueba de que el sistema de valoraciones y de segmentación de géneros está cambiando. Perciben que son pioneras al inicio de un camino hacia lejanos horizontes, pero aceptan la transitoriedad de su función y se desenvuelven de modo finalista en sus tareas cotidianas.

La pregunta que emerge es si, con el tiempo, estas mujeres que sirven a la comunidad mantendrán sus posiciones inamovibles, se quedarán encasilladas en sus puestos, desplegarán trayectorias más abiertas y ambiciosas, o serán la “punta de lanza” que abra la llegada de nuevas políticas. Las concejales y alcaldesas siempre nos han manifestado la sensación de haber ido abriendo caminos a las mujeres que venían detrás de ellas, dándoles un terreno abonado para su desenvolvimiento. Hemos podido asistir a cómo la entrada de mujeres en las “concejalias blandas” de algunos de estos municipios precedía al acceso de mayores cuotas de poder, porque la presencia en la política se había hecho acostumbrada y “familiar”, y el paso inicial se terminaba convirtiendo no más que un escalón intermedio. En los pequeños municipios, su mayor porcentaje se enfrenta a obstáculos valorativos y funcionales, pero, al cabo, favorece a corto plazo una visualización de los efectos de la gestión por los ciudadanos del municipio, y una imagen de normalidad que puede llegar a tener importantes efectos en el electorado. En este sentido, muchas de nuestras entrevistadas establecían una equiparación, tan automática como falsa y engañosa, entre el modo en que aumenta el porcentaje de mujeres en la política y el progreso de la sociedad en cuestiones de desigualdad de sexo-género, de corte triunfalista.

Posiblemente, sólo la normalización de su presencia, todavía excepcional en los máximos rangos de la escena política del medio rural, y la articulación en un nivel colectivo de estas experiencias en lo político con las de otros frentes

abiertos por las mujeres del medio rural, podrá significar un verdadero empoderamiento femenino, que redundará en una mayor equidad en los procesos de toma de decisiones. Por ello, y como ya apuntamos al principio, la política de desarrollo para el medio rural no puede obviar el aporte dinamizador de estos colectivos de mujeres que desbrozan con su esfuerzo una senda plagada de maleza patriarcalista.

En resumen, las mujeres políticas del medio rural se incorporan al esfuerzo colectivo para la construcción de un marco social menos polarizado en su estructura social, más diversificado en sus bases económicas, menos jerarquizado en los procesos de toma de decisiones y menos segmentado en los roles adscritos a los géneros. Un medio rural más dinámico, más democrático y más equitativo en el que, sin embargo, todavía persisten obstáculos difíciles de remover, ideologías inalteradas y, por qué no decirlo, estrategias de consentimiento asumidas por las mismas mujeres que protagonizan sus notables transformaciones. ■



▼ Notas

- ¹ Este artículo es una reelaboración de la parte dedicada a las mujeres políticas en el libro de P. Palenzuela, C. Cruces y M. Jordi: *Mujeres empresarias y mujeres políticas en el medio rural andaluz*, Universidad de Sevilla/Consejería de Agricultura y Pesca. Sevilla, 2002. ISBN: 84-607-4515-5.
- ² A veces se prefiere utilizar la metáfora del “suelo pegajoso” para subrayar que la dificultad para las mujeres no está sólo en alcanzar los niveles altos de la jerarquía, sino en poder superar el primer escalón.
- ³ En el conjunto del Estado, de la comparación de los datos de las elecciones de 2003 y 2007 se concluye que el porcentaje de concejalas ha pasado del 25,7% al 30,85 en todos los ayuntamientos. En los de menos de 5.000 habitantes, no afectados por la paridad que impone la LOI, el incremento de concejalas pasó del 22,66% en 2003 al 27% en 2007.
- ⁴ Se realizaron 27 entrevistas semidirrectivas, a partir de un guión-cuestionario homologado y una selección de variables (situación laboral, origen, edad, formación, situación sociofamiliar, provincia, tiempo de dedicación, partido político, nivel de responsabilidad en el cargo y tipo de relación con la organización).

▼ Referencias bibliográficas

- ARRONDO, M. (1987), “El municipio, plataforma de acción a favor de la igualdad de derechos”, *Revista Autonomía Local*, Hoja Informativa nº 11: “Mujer”, Subcomisión Mujer de la FEMP, Octubre.
- BERICAT, E. y M. CAMARERO (1994), *Trabajadoras y trabajos en la Andalucía rural. Situación sociolaboral de la mujer rural en Andalucía*. Instituto Andaluz de la Mujer. Serie Estudios, nº 3. Sevilla.
- CAMARERO, L. et al. (2005), *Emprendedoras rurales: de trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*. Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED. Valencia.
- CRUCES, C. y P. PALENZUELA (2006), “Emprendedoras rurales en Andalucía: posibilidades y límites de sus estrategias”, *Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 211, pp. 239-305.
- DÍAZ MÉNDEZ, C. (1997), *Estrategias familiares y juventud rural*. Ministerio de Agricultura. Serie Estudios, nº 134. Madrid.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (2007), “Estudio del impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en la representación de las mujeres en el ámbito de la política local”. Madrid.
- GARRIDO, F. y E. MOYANO (2002), “Capital social y desarrollo en zonas rurales”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 33, pp. 67-96.
- MOYANO, E. (2005), “Nuevas orientaciones de la política europea de desarrollo rural”, en *XII Informe Socioeconómico de la Agricultura Española 2005*, Fundación de Estudios Rurales, Madrid.
- PALENZUELA, P., C. CRUCES y M. JORDI (2002), *Mujeres empresarias y mujeres políticas en el medio rural andaluz*, Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla.
- PORTO, F. y SAMPEDRO, R. (1991), *Los nuevos representantes locales*. Ed. FEMP, Madrid.
- PRADOS, M. J. (2000), *La situación socioeconómica de las mujeres rurales en España*. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, Sevilla.
- SAMPREDO, R. y L. A. CAMARERO (2007), “Mujeres empresarias en la España rural. El sujeto pendiente de desarrollo”, *Revista Internacional de Sociología*, vol. LXV, nº 48, 121-146.
- URIARTE, E. y A. ELIZONDO (coords.) (1996), *Mujeres en política*. Ariel, Barcelona.
- VVAA (1998), *Más mujeres en los poderes locales*. Fundación Do-lores Ibárruri, Madrid.
- VERA, A. y RIVERA, J. (1999), *Contribución invisible de las mujeres a la economía. El caso específico del mundo rural*. Instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.